

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2807548

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2026, Repertorio 2.451-2026, otorgada ante mí, ALEJANDRO RAFAEL CARVALLO MIRANDA y RODOLFO HELMUT ERDMANN FUENTES, ambos Avenida Apoquindo número siete mil ochocientos cincuenta, departamento mil seis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, transformaron sociedad "IMPORTADORA, EXPORTADORA Y ASESORÍAS CUÁNTICA LIMITADA", inscrita a fojas 49100 número 34013 Registro Comercio Santiago año 2009, en Sociedad por Acciones, nueva razón social "CUÁNTICA SpA.". El objeto de la sociedad será: Uno) La prestación de servicios informáticos integrales, incluyendo pero no limitado a: a) Consultoría, asesoría y soporte técnico computacional; b) Desarrollo, diseño, programación, implementación y mantenimiento de software, aplicaciones móviles y sitios web; c) Servicios de infraestructura tecnológica, hosting, cloud computing y administración de redes; d) Ciberseguridad, auditoría informática y protección de datos; e) Comercialización, importación y exportación de hardware, insumos y licencias de software; f) Capacitación en tecnologías de la información; Dos) La importación y exportación de todo tipo de bienes, licencias y servicios; la exportación y administración de todo tipo de franquicias nacionales o extranjeras; la inversión, explotación, compraventa, corretaje o intermediación, administración, arriendo y comercialización de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, por cuenta propia o ajena; la inversión en valores mobiliarios, derechos en sociedades de personas, cooperativas y comunidades, bonos, efectos de comercio, prestar servicios de consultoría técnica y profesional; Tres) El servicio de transporte terrestre, público o privado, rural, turístico, urbano o interurbano, de pasajeros o carga ajena, traslado de valijas o encomiendas, en vehículos propios o de terceros; y realizar cualquier otra actividad relacionada o no con el objeto principal, que el accionista acuerde. El capital de la sociedad es la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se divide en 100 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal. Las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago. Rodolfo Helmut Erdmann Fuentes cede la totalidad de sus acciones (50) a Alejandro Rafael Carvallo Miranda, quien queda como único accionista. La administración corresponderá exclusivamente a don ALEJANDRO RAFAEL CARVALLO MIRANDA, con amplias facultades. En lo no modificado se entiende plenamente vigentes cláusulas del pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de mayo de 2026.

CVE 2807548

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl